



4as Jornadas OS-REPOSITORIOS
“Políticas de promoción del acceso abierto”
Barcelona, 3 - 5 de marzo de 2010

Políticas de promoción del acceso abierto en la Universidad de Salamanca

José Antonio Merlo Vega
Tránsito Ferreras Fernández



VNiVERSiDAD
DSALAMANCA

Índice

- El principio
- 2009: un año de compromisos
- Adhesión a la Declaración de Berlín
- Políticas institucionales
- Presentación oficial de Gredos
- El Open Course Ware
- Ediciones Universidad de Salamanca en AA
- Conclusiones



El principio

- Año 2007: el Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca comienza el proyecto de repositorio institucional de la Universidad, que coordina y mantiene en la actualidad.
- Objetivo: poner en marcha un proyecto sobre Acceso Abierto, integrador y representativo de la Universidad de Salamanca.
- Apoyo económico del Ministerio de Cultura: para el mantenimiento del sistema de Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca (Gredos) anualmente se han recibido subvenciones para su mantenimiento. Estas ayudas se han solicitado y concedido en 2007, 2008 y 2009.





Universidad Digital | Accesibilidad | Ayuda | Directorio | Correo | Mapa web | Bibliotecas

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA **GREDOS REPOSITORIO DOCUMENTAL**

Estudios Investigación Internacional La Universidad

Buscar en Gredos

Búsqueda avanzada
 + [Página de inicio](#)

Listar
 + [Comunidades](#)
 + [Fecha Publicación](#)
 + [Autor](#)
 + [Título](#)
 + [Materia](#)

Servicios
 + [Alertas](#)
 + [Mi Gredos usuarios autorizados](#)
 + [Editar perfil](#)

Información
 + [Blog de GREDOS](#)
 + [Guía para autoarchivo](#)
 + [Licencia de uso](#)
 + [Contacto](#)


+ [Ayuda](#)
 + [Sobre DSpace](#)

Repositorio Digital de la Universidad de Salamanca >

Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca


El sistema de Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca (GREDOS) ofrece la consulta en línea de documentos digitales con contenidos históricos, científicos, didácticos e institucionales. La Universidad de Salamanca difunde en acceso abierto a través de GREDOS colecciones patrimoniales, documentos científicos y recursos docentes e informativos.

Archivo Institucional




Documentos de carácter institucional, informativos, normativos o administrativos de la Universidad de Salamanca

Biblioteca Digital




Colecciones patrimoniales de documentos históricos y fondos específicos digitalizados de la USAL.

Repositorio Científico



Investigación científica producida o editada por los departamentos y centros de la Universidad de Salamanca

Repositorio Docente





Documentos de carácter didáctico producidos por la Universidad de Salamanca y entidades colaboradoras

Enlaces de interés

[SHERPA](#) [RoMEO](#) **Recolectores** [HISPERNA](#) [intute](#)

DSpace 1.0







2009

un año de compromisos

- Año 2009: compromisos hechos realidad en políticas de promoción del Acceso Abierto.
- Balance positivo para el repositorio institucional:
 - Incremento de casi 8.000 registros en Gredos en el período de nueve meses. La base de datos de Gredos da acceso a 62.683 registros, lo que supone más de 150.000 objetos digitales, ya que, en muchos casos, un registro reúne varios documentos en formato electrónico.



Adhesión a la Declaración de Berlín

- Al comenzar el año 2009, la Universidad de Salamanca se adhiere y firma la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades.
- “La misión de la Universidad de Salamanca se cumpliría de manera insuficiente si el conocimiento generado en el seno de la institución no es puesto a disposición de la sociedad de una forma altruista, eficaz y transparente”.




MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT



Busca en este |

La USAL firma la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades

 27/02/09, 23:50

 gredos



MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT

El Consejo de Gobierno aprobó hoy, 27 de febrero, la adhesión de la Universidad de Salamanca a la **Declaración de Berlín** sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades, que ya han suscrito más de 250 instituciones de todo el mundo.

La Declaración de Berlín fue aprobada el 22 de octubre de 2003. Según se afirmaba en el documento resultante, la Declaración de Berlín se redactó para promover la Internet como el instrumento funcional que sirviera de base global del conocimiento científico y reflexión humana, y para especificar las medidas a tener en cuenta por los encargados de las políticas de investigación, y por las instituciones científicas, agencias de financiamiento, bibliotecas, archivos y museos.

[Más información](#)

El blog de Gredos

Bitácora sobre el acceso abierto a la producción científica

La Universidad de Salamanca y la Declaración de Berlín

 3/04/09, 19:23

 gredos



MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT

La Universidad de Salamanca ya es oficialmente firmante de la Declaración de Berlín.

Como recordaremos el pasado día 27 de febrero el Consejo de Gobierno aprobó la adhesión de la Universidad de Salamanca a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades.

Ver sitio: <http://oa.mpg.de/openaccess-berlin/signatories.html>



Políticas institucionales

- En Consejo de Gobierno, de 27 de febrero de 2009, se modifican diversos reglamentos para adaptarlos a la Declaración de Berlín sobre Conocimiento Abierto.
- Inclusión obligatoria en el Repositorio Institucional de la USAL (Gredos) de las **tesis doctorales** así como de los **trabajos de Fin de Máster Oficial**.
- En el capítulo 2, artículo 23, de la Normativa para Tesis y, en el artículo 9 del Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster, se dice que se presentará una copia en formato digital para su incorporación al Repositorio Institucional con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

NORMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SOBRE EL PROYECTO DE TESIS Y LOS TRÁMITES PARA LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

*(Aprobadas por Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2008, y modificadas por los
Consejos de Gobierno de 29 de septiembre de 2008 y 27 de febrero de 2009)*

Con la aprobación del R.D. 56/2005, de 21 de enero, regulador de los estudios universitarios oficiales de Posgrado, y del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se hace necesario acometer la reforma de las previsiones contenidas en los arts. 45 a 66 del Reglamento de Tercer Ciclo y Doctorado de la Universidad de Salamanca (aprobado en la sesión de Junta de Gobierno de 29 de julio de 1999) elaborado a partir del R.D. 778/1998, por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor o Doctora y otros estudios de posgrado.

Estas modificaciones se realizan con el espíritu de simplificar y agilizar los trámites existentes hasta ahora, siendo la finalidad fundamental el posibilitar que con los mismos se puedan inscribir proyectos de tesis y defender tesis doctorales reguladas por las tres normas distintas citadas.

Art. 23. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo y remitirá un ejemplar de la misma, así como la información necesaria, al Ministerio de Ciencia e Innovación a los efectos oportunos. Además, la copia presentada en formato digital se incorporará al Repositorio Institucional con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



REGLAMENTO SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2009, y modificado en el Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009)

Art. 9. Presentación.

1. Cada Comisión Académica establecerá anualmente las normas de estilo, extensión y estructura del TFM.
2. Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría del Centro o Instituto Universitario al que esté adscrito a efectos administrativos el Máster cinco copias del TFM, al menos una en papel y al menos una en soporte informático (CD, DVD o medio equivalente, realizada en formato pdf), conjuntamente con cualquier otro producto significativo realizado en el TFM (software, hardware, base de datos, etc.).
3. Las copias en papel se entregarán numeradas, encuadernadas y firmadas tanto por el autor/a como por el tutor/a.
4. Cuando el TFM sea evaluado positivamente, la copia en formato digital se incorporará al Repositorio Institucional con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual.



Políticas institucionales

- Se pide que de los proyectos de investigación financiados con fondos públicos se deposite la solicitud del proyecto, la investigación y los resultados.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Objeto.

Conforme al acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno en sesión de 27 de febrero de 2009 por el que se aprueba el Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Salamanca para el bienio 2008-2009, el objeto de la presente resolución es regular la convocatoria correspondiente al año 2009 para la concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación.

Formalización de las solicitudes.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la dirección de Internet <http://www.usal.es/agencia>. La solicitud y la documentación necesaria se presentarán en el Registro de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas, 1, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de marzo de 2009.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

1. Memoria científico-técnica, de acuerdo con el impreso normalizado, que deberá incluir: resumen, antecedentes, objetivos, metodología, presupuesto. Dicha memoria será presentada en un CD, con el fin de incluirla en el repositorio de la Universidad de Salamanca.
2. En los proyectos de Tipo A, documento justificativo que acredite la fecha de lectura de la tesis doctoral.
3. En los proyectos de modalidad B se adjuntará un escrito en el que se detallarán las razones de las dificultades de financiación, y se adjuntará, en su caso, la correspondiente documentación acreditativa.



Políticas institucionales

- Próxima modificación de la normativa sobre proyectos de investigación de la Universidad de Salamanca:
 - Supresión de la entrega por mandato de la solicitud de proyectos
 - Se incorporará el texto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación sobre difusión en acceso abierto.
 - El Mandato sobre depósito en el repositorio de las investigaciones públicas de la Universidad de Salamanca.

Artículo 35. Difusión en acceso abierto.

BORRADOR
DE ANTEPROYECTO
DE LEY DE LA CIENCIA,
LA TECNOLOGÍA Y LA
INNOVACIÓN

1. Los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación.
2. Los investigadores cuya actividad investigadora esté financiada íntegramente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado harán pública una versión digital de la versión final de los contenidos que les hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de seis meses después de la fecha oficial de publicación.
3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios de acceso abierto institucionales.
4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus procesos de evaluación.
5. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre dichas publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación se encuentren protegidos por un título de propiedad industrial.

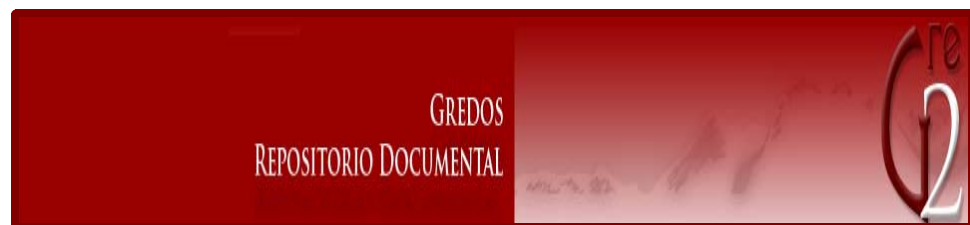
Presentación oficial de Gredos

- El 6 de marzo de 2009, el repositorio se presentó públicamente planteándose como eje central de la Universidad Digital, bajo la filosofía de la promoción del Acceso Abierto de la Universidad de Salamanca, congruente con la Declaración de Berlín .
- Gredos: proyecto conjunto del Vicerrectorado de Innovación e Infraestructuras y del Vicerrectorado de Investigación, en el que participan todos los vicerrectorados, servicios y centros de la Universidad de Salamanca, es decir la Universidad en pleno asumió el compromiso con el Acceso Abierto.
- Desde los Vicerrectorados de Investigación y de Innovación Tecnológica se promocionó la participación de los investigadores en el Repositorio institucional.



El Open Course Ware

- El Open Course Ware es otro ejemplo de las iniciativas que en los últimos tiempos han emergido para promover el acceso libre y sin restricciones al conocimiento.
- El OCW de la Universidad de Salamanca: materiales docentes de asignaturas y cursos impartidos en la Universidad y reconocidos oficialmente por esta.
- Materiales docentes disponibles:
 - en su propio portal
 - en Gredos

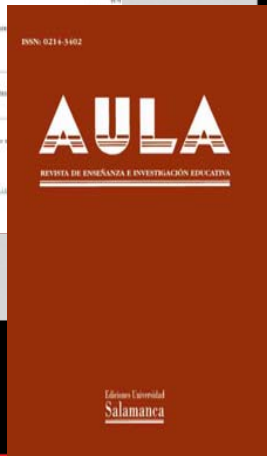


Ediciones Universidad de Salamanca en AA

- Desde el día 22 de octubre de 2009, las revistas que publica Ediciones Universidad de Salamanca también están en acceso abierto y se pueden consultar libremente, además a estas publicaciones se accede desde el repositorio institucional en el que están depositadas, y el cual poco a poco va integrando toda la producción documental de la Universidad.
- En estos momentos el número de artículos en Gredos procedentes de las revistas de Ediciones de la Universidad asciende a un total de 3.580.



4as Jornadas OS-REPOSITORIOS
“Políticas de promoción del acceso abierto”
Barcelona, 3 - 5 de marzo de 2010



Oficina del Conocimiento Abierto

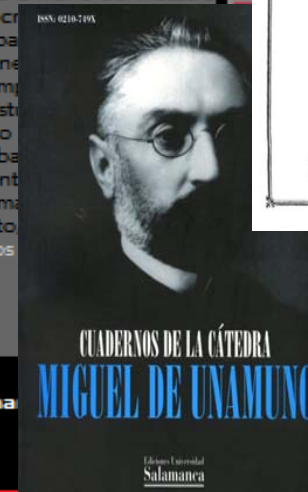
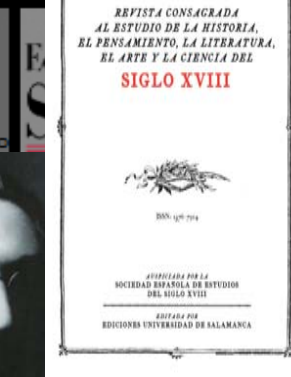
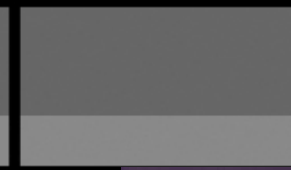
La tecnología de la información permite generar y, sobre todo, distribuir conocimiento en diversas formas, y además a un coste muy barato.

Esto permite también el libre acceso de la gente a ese conocimiento, así como la reutilización de éste; se facilita de esta forma una especie de realimentación, que redundará en una mayor producción de conocimiento, y además de mayor calidad.



Ediciones Universidad de Salamanca

La Universidad de Salamanca publicó su primer libro en 1486, hace más de 500 años, de la mano del maestro gramático Antonio de Nebrija. La actual editorial tuvo lugar, sin embargo, en 1974. Desde entonces hasta hoy, Ediciones Universidad de Salamanca ha publicado ininterrumpidamente manuales, obras de referencia o estudios de autores de reconocido prestigio en diversas materias. Pionera en la impresión barata, ha recuperado de su fondo anterior centenares de libros olvidados y comprometida con las nuevas formas de edición y difusión del conocimiento, ha publicado en los últimos años una veintena de revistas científicas.



Oficina del Conocimiento Abierto | Ediciones Universidad de Salamanca
 Centro Tecnológico Multimedia

Conclusiones

- Gredos se define así como el sistema de gestión del conocimiento abierto de la Universidad de Salamanca, y es más que un simple repositorio ya que aglutina y difunde en acceso abierto todo el conocimiento científico, la colección patrimonial, la producción administrativa y el fondo documental de la Universidad.
- Gracias a la promoción del acceso abierto en la Universidad de Salamanca será posible seguir desarrollando el proyecto Gredos de una forma “altruista, eficaz y transparente”.

Archivo Institucional  Documentos de carácter institucional, informativos, normativos o administrativos de la Universidad de Salamanca.	Biblioteca Digital  Colecciones patrimoniales de documentos históricos y fondos específicos digitalizados de la USAL.
Repositorio Científico  Investigación científica producida o citada por los departamentos y centros de la Universidad de Salamanca.	Repositorio Docente  Documentos de carácter didáctico producidos por la Universidad de Salamanca y entidades colaboradoras.





GRACIAS



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA